

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

----- EN LA CIUDAD DE ZAPOPAN JALISCO, SIENDO LAS **12:05 (DOCE) HORAS CON (CINCO) MINUTOS, DEL DÍA MIERCOLES 17 (DIECISIETE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO)**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25 (VEINTICINCO) NUMERAL 1 (UNO), 2 (DOS) Y 28 (VEINTIOCHO) NUMERAL 2 (DOS) DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, A LA QUE SE NOMBRARÁ EN ADELANTE **"LA LEY"**, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 20 (VEINTE) DEL REGLAMENTO DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO, AL QUE EN LO SUCESIVO DENOMINAREMOS **"EL REGLAMENTO"**, Y EN ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE FECHA 22 (VEINTIDOS) DE OCTUBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), EN LA CUAL SE APRUEBAN REUNIONES VIRTUALES, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL **COMITÉ DE ADQUISICIONES**, MISMO QUE EN LO SUCESIVO DENOMINAREMOS **"EL COMITÉ"**, PARA CELEBRAR **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, LA CUAL SE ESTÁ LLEVANDO A CABO TANTO DE MANERA PRESENCIAL COMO DE MANERA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET A TRAVÉS DEL LINK [MEET.GOOGLE.COM/QQS-MXWZ-EAJ](https://meet.google.com/QQS-MXWZ-EAJ) POR LO QUE SUS ACUERDOS SERÁN TOMADOS COMO VÁLIDOS, DEBIENDO DE ESTAR PRENDIDAS LAS CÁMARAS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 28 DE **"LA LEY"**, ASI COMO ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN LA SALA DE REUNIONES DENOMINADA **"SALA DE EXPRESIDENTAS"**, UBICADA EN EL DOMICILIO FISCAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, AL QUE DENOMINAREMOS **"DIF ZAPOPAN"**, UBICADO EN AVENIDA LAURELES 1151, COLONIA FOVISSSTE, EN ZAPOPAN, JALISCO A EFECTO DE CELEBRAR LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. -----

----- ¡En voz del secretario técnico, informal! antes de continuar con el punto número tres correspondiente al orden del día; quisiera solicitar su autorización para agregar un punto. Siendo éste el número 7, referente a la Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de las bases de segunda vuelta, correspondientes a la Licitación Pública Local **No.AD/CC/054/2025** respecto al **"Suministro e instalación de piso de caucho para el Centro el Crees Villa la Loma**, esto debido a que el día lunes 15 de diciembre del año en curso, no se recibió ninguna propuesta de Licitantes, por lo que quisiéramos aprovechar este comité para agilizar el proceso.-----

----- Los miembros del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueba por **UNANIMIDAD**

----- Fungiendo como Presidenta la Directora General del Sistema DIF Zapopan, **Karla Guillermina Segura Juárez** y como Secretario Técnico, Martha Patricia Quiñonez Pérez, se da inicio con el siguiente Orden del Día: -----

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación y Declaración de Quórum Legal para Sesionar.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Dispensa de la Lectura del Acta anterior y en su caso Aprobación y Firma de la misma.
5. Presentación, Discusión y Aprobación de los siguientes Cuadros Comparativos:
 - A) Licitación Pública Local **No. AD/CC/050-A/2025** respecto a la **"Adquisición de servicio de limpieza para Centro de Autismo Zona Sur Miramar"**
 - B) Licitación Pública Local **No. AD/CC/053/2025** respecto a la **"Adquisición de mobiliario para Dirección de Administración y Finanzas y sus áreas del Sistema DIF Zapopan"**



C) Licitación Pública Local **No.AD/CC/054/2025** respecto al **Suministro e Instalación del Piso de caucho para el centro CREES Villa la Loma.**

6. Presentación, discusión y aprobación de la Ficha **No.AD/FI/020/2025** de la Solicitud de Prorroga respecto a la **“Adquisición de Equipo de Bombeo contra Incendios Integrados para el CEMAM, así como su instalación y desinstalación del Equipo Obsoleto”**.

7. Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de las bases para la segunda vuelta de la Licitación Pública Local **No.AD/CC/054-A/2025** respecto al **“Suministro e instalación de piso de caucho para el Centro CREES Villa la Loma”** -----

---- Los miembros del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO -----

----- **ÚNICO.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** -----

---- Acto continuo se procede al desahogo de los puntos del Orden de Día: -----

--- **1. Lista de Asistencia:** -----

---- Se da inicio a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** con las palabras de bienvenida de parte de la Directora General del Sistema DIF Zapopan, la Maestra **Karla Guillermina Segura Juárez**, quien agradece la asistencia de los presentes y solicita al Secretario Técnico proceda a dar lectura a la lista de asistencia a los miembros del cuerpo colegiado.-----

---- Acto continuo, una vez que se realizó la lectura de la lista de asistencia, misma que será firmada por los miembros del Comité y se agregará al expediente de la **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, se procede al siguiente punto de la orden del día. -----

--- **2. Verificación y Declaración de Quórum Legal:** -----

---- Encontrándose presentes los **C.C. Karla Guillermina Segura Juárez**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, **Rogelio Alejandro Muñoz Prado**, en Representación a la Cámara Nacional de Comercio Servicios y de Turismo de Guadalajara, **Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida**, en Representación del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. (COMCE), **Juan Carlos Razo Martínez**, en Representación de la Contraloría Ciudadana, **Alejandro Acosta Castillo**, Director de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; **Luis Miguel Abundis Camacho**, Director Jurídico del Sistema para El Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Zapopan, **Paris Alejandro Orozco Reyes**, Jefe del Departamento de Recursos Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan; **Guillermo Loza Garcilita**, Director de Servicios del DIF Zapopan, **Ramsés de Jesús Ascencio Ríos**, Director de Planeación del Sistema DIF Zapopan, del Municipio de Zapopan; **Felipe Valdez de Anda**, Titular de la Contraloría del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan **Héctor Daniel Nuño Gutiérrez**, Titular del Área Jurídica del Departamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, y **Martha Patricia Quiñonez Pérez**, Titular del Departamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan.-----

---- Encontrándose **“ausentes” Raúl López Flores**, en Representación del Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal, **Antonio Lancaster-Jones González**, en Representación del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, **Jacobo Efraín Cabrera Palos**, Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.-----

--- Vista la verificación de que nos encontramos la mayoría de los nombrados, de Conformidad al artículo 25 (veinticinco) fracción I del Reglamento, hago la correspondiente declaratoria del quórum legal, por lo que los acuerdos que se tomen en ella tendrán plena validez. Para acreditar lo anterior,



se adjunta lista de asistencia firmada por los presentes. -----

--- 3. Lectura y Aprobación del Orden del día: -----

----- La Presidenta del Comité de Adquisiciones, cede el uso de la voz a **Martha Patricia Quiñonez Pérez**, Secretario Técnico de este Comité para que nos haga favor de dar lectura al orden del día propuesto para la sesión. -----

----- Acto continuo, el Secretario Técnico del Comité da lectura a todos los puntos del orden del día, en razón de que se hizo llegar a cada uno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, el contenido en dicha orden del día, por lo cual expone la Presidenta, quienes estén a favor de aprobar el orden del día manifestarse levantando la mano. -----

----- Los miembros del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** los puntos del orden del día. -----

--- 4. Dispensa de la lectura del Acta anterior y en su caso aprobación y firma de la misma: -----

----- La Presidenta del Comité de Adquisiciones somete a consideración y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura del acta anterior correspondiente a la **Sesión Extraordinaria**, celebrada el **día lunes 08 (ocho) de diciembre del 2025 (dos mil veinticinco)**, y en su caso, aprobación y firma de la misma, la cual se les hizo llegar de manera previa a esta, Sesión extraordinaria, por lo tanto, expone la presidenta, quienes estén a favor de aprobar el contenido y firmar de dicha acta, lo hagan levantando la mano. -----

----- Los miembros del Comité procedieron a tomar el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO

ÚNICO. - Se aprueban por **UNANIMIDAD** el Acta de **Sesión Extraordinaria de fecha lunes 08 (ocho) de diciembre del 2025 (dos mil veinticinco)** -----

--- 5.- Continuando con el punto número "CINCO" del orden del día; el cual consiste en presentación, discusión, en su caso aprobación, de los siguientes Cuadros Comparativos. Cedo el uso de la voz nuevamente a nuestro secretario técnico, para que nos informe. -----

----- En uso de la voz, la Secretario Técnico procede a describir, **INCISO A).** - Cuadro comparativo de la Licitación Local No. **AD/CC/050-A/2025** respecto a la **"Adquisición de servicio de limpieza para Centro de Autismo Zona Sur Miramar" periodo 2026**. Se hace de su conocimiento que respecto a la licitación que nos ocupa, se recibieron propuestas de **cinco** licitantes, las cuales algunas de ellas cumplen con las características y condiciones solicitadas siendo las siguientes: **Licitante No. 1.- JIV SERVICIOS DE LIMPIEZA S.A. DE C.V.**, quien ofrece un costo total de **\$1,570,176.00** (un millón quinientos setenta mil ciento setenta y seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido por cotizar lo solicitado. Este licitante fue rechazado por el área requirente, derivado del historial documentado por el Centro de Autismo Miramar respecto la prestación de servicio que otorgo durante el periodo del 2025. El área requirente presentó su inconformidad por escrito en la Contraloría Interna de este sistema, donde menciona algunos inconvenientes presentados del personal contratado, así como la falta de consumibles necesarios para la adecuada operación y conductas inapropiadas que afectaron el respeto y trato debido, dentro del organismo dejando **un antecedente negativo en cuanto al trato**, calidad y cumplimiento por parte del proveedor. **Licitante No. 2.- OPLOSSINGEN, S. A. DE C. V.**, quien ofrece un costo total de **\$1,694,342.40** (un millón seiscientos noventa y cuatro mil trescientos cuarenta y dos pesos 40/100 M.N.) IVA incluido por cotizar lo solicitado, sin embargo, éste licitante no cumple con el punto #9.1 de las bases. **Licitante No. 3.- GRUPO ALLOJE, S. DE R.L. DE C.V.**, quien ofrece un costo total de **\$1,823,803.87** (un millón ochocientos veintitrés mil ochocientos tres pesos 87/100 M.N.) IVA incluido por cotizar lo solicitado. Sin embargo, este licitante no es solvente su



propuesta ya que no cumple con el punto # 16, inciso m) de las bases. **Licitante No. 4.- JUAN CARLOS ESPARZA ALFARO** quien ofrece un costo total de **\$1,946,016.00** pesos IVA incluido por cotizar la única partida solicitada. **Licitante No. 5.- SERVICIOS INTEGRALES DE REACONDICIONAMIENTO, LIMPIEZA Y ALMACENAJE SIRLA, S.A. DE C.V.** quien ofrece un costo total de **\$2,742,727.20** (dos millones setecientos cuarenta y dos mil setecientos veintisiete pesos 20/100 M.N.) IVA incluido por cotizar la única partida solicitada, Con relación a la información del Cuadro Comparativo de las propuestas técnicas que les enviamos previamente, se pone a consideración de este comité, al licitante **JUAN CARLOS ESPARZA ALFARO**, quien cubre con los requerimientos solicitados para el **"Servicio de Limpieza para el Centro de Autismo Zona Sur Miramar por el Periodo 2026"**, Ahora bien, les pregunto, ¿si tienen alguna duda o comentario. -----

En voz de la Presidenta, Si no existe duda alguna o comentario al respecto, Se pone a consideración de este comité, la autorización para adjudicar la Licitación Pública local **No.AD/CC/050-A/2025**, respecto al **"Servicio de Limpieza para el Centro de Autismo Zona Sur Miramar por el Periodo 2026"**, al licitante **JUAN CARLOS ESPARZA ALFARO**, quien ofrece un costo total de **\$1,946,016.00** (un millón novecientos cuarenta y seis mil dieciséis pesos 00/100 M.N. IVA incluido, por cumplir con los requerimientos solicitados. Ahora bien, les consulto.... ¿Quiénes estén a favor! Lo hagan, levantando la mano. -----

----- Los miembros del Comité procedieron a tomar el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO

----- Se aprueban por **UNANIMIDAD** la adjudicación de la Licitación Pública local **No.AD/CC/050-A/2025**, respecto al **"Servicio de Limpieza para el Centro de Autismo Zona Sur Miramar por el Periodo 2026"**, al licitante **JUAN CARLOS ESPARZA ALFARO**, quien ofrece un costo total de **\$1,946,016.00** (un millón novecientos cuarenta y seis mil dieciséis pesos 00/100 M.N. IVA incluido, por cumplir con los requerimientos solicitados. -----

----- Pasamos al **INCISO B)**, Por lo que cede el uso de la voz la presidenta a la Secretario Técnico, para que lo explique: -----

----- En uso de la voz, la Secretario Técnico procede a describir **INCISO B)**. - Cuadro comparativo de la Licitación Local **No. AD/CC/053/2025** respecto a la **"Adquisición de Mobiliario para Dirección de Administración y Finanzas y sus áreas del Sistema DIF Zapopan"** Se hace de su conocimiento que respecto a la licitación que nos ocupa, se recibieron propuestas de dos licitantes, las cuales cumplen con las características y condiciones solicitadas siendo las siguientes: **Licitante No. 1.- ESPAMOBIL S. DE R.L.DE C.V.**, quien ofrece un costo total de **\$ 883,025.64** (ochocientos ochenta y tres mil veinticinco pesos 64/100 M.N.) IVA incluido, por cotizar la totalidad de las partidas solicitadas, la cual cumplen con los requerimientos técnicos y económicos. **Licitante No. 2.- INNARA ACABADOS PROFESIONALES S.A. DE C.V.**, quien ofrece un costo total de **\$949,622.40** (novecientos cuarenta y nueve mil seiscientos veintidós pesos 40/100 M.N.) IVA incluido por cotizar la totalidad de las partidas solicitadas, de la cual cumple con los requerimientos técnicos y económicos. Adicional el licitante en su propuesta económica en la partida No. 11 presenta un error aritmético ya que el monto correcto total es de **\$949,618.92** (novecientos cuarenta y nueve mil seiscientos dieciocho pesos 92/100 M.N.) IVA incluido, sin que ello afecte la solvencia de la propuesta. Con relación a la información del Cuadro Comparativo de las propuestas técnicas que les enviamos previamente, se pone a consideración de este comité la autorización para adjudicar la Licitación Pública Local **No.AD/CC/053/2025** bajo el criterio costo-beneficio a partir de la fecha del fallo. al licitante **ESPAMOBIL S. DE R.L. DE C.V.**, quien cubre con los requerimientos solicitados para la **"Adquisición de Mobiliario para Dirección de Administración y Finanzas y sus áreas del Sistema DIF Zapopan"**; Ahora bien, les pregunto, ¿si tienen alguna duda o comentario? -----

----- En voz de la Presidenta, Si no existe duda alguna o comentario al respecto, Se pone a

consideración de este comité la autorización para adjudicar la Licitación Pública local **No.AD/CC/053/2025**, respecto al **Adquisición de Mobiliario para Dirección de Administración y Finanzas y sus áreas del Sistema DIF Zapopan**”, al licitante **ESPAMOBIL S. DE R.L. DE C.V.**, quien ofrece un costo total de **\$ 883,025.64** (ochocientos ochenta y tres mil veinticinco pesos 64/100 M.N.) IVA incluido, por cumplir con los requerimientos solicitados. Ahora bien, les consulto... ¡Quienes estén a favor! Lo hagan, levantando la mano. -----

----- Los miembros del Comité procedieron a tomar el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO

----- Se aprueban por **UNANIMIDAD** la adjudicación de la Licitación Pública local **No.AD/CC/053/2025**, respecto al **Adquisición de Mobiliario para Dirección de Administración y Finanzas y sus áreas del Sistema DIF Zapopan**”, al licitante **ESPAMOBIL S. DE R.L. DE C.V.**, quien ofrece un costo total de **\$ 883,025.64** (ochocientos ochenta y tres mil veinticinco pesos 64/100 M.N.) IVA incluido, por cumplir con los requerimientos solicitados. -----

----- Pasamos al **INCISO C)**, Por lo que cede el uso de la voz la presidenta a la Secretario Técnico, para que lo explique: -----

----- En uso de la voz, la Secretario Técnico procede a describir, **INCISO C)**. Cuadro comparativo de la Licitación Local **No.AD/CC/054/2025** respecto al **Suministro e Instalación del Piso de Caucho para el Centro CREES Villa la Loma**. De conformidad con el acta de recepción y apertura de proposiciones número **C-AS-0/65/2025** de fecha 15 de diciembre 2025 signada por el Titular de la Contraloría de este Sistema DIF Zapopan, en el cual se menciona que no se recibió ninguna propuesta de Licitantes. En vista de la situación que se informa y no haberse recibido ninguna propuesta susceptible de analizar, se somete a la consideración de este comité la autorización para declarar desierta la **Licitación Pública Local No.AD/CC/054/2025** respecto al **“Suministro e instalación de piso de caucho para el Centro el Crees Villa la Loma”**, y a su vez emitir una segunda convocatoria. ¿Ahora bien, les pregunto? ¡si tienen alguna duda o comentario -----

----- En voz de la Presidenta, Si no existe duda alguna o comentario al respecto, Se pone a consideración de este comité la autorización para que se declare desierta la Licitación Pública Local **No.AD/CC/054/2025** respecto al **“ Suministro e Instalación de Piso de Caucho para el Centro el CREES Villa la Loma ”**, esto a fin de estar en aptitud de cumplir con lo que establece el artículo 71 numeral dos de la “LEY” así como emitir una segunda convocatoria, Ahora bien, les consulto... ¡Quienes estén a favor! Lo hagan, levantando la mano. -----

----- Los miembros del Comité procedieron a tomar el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO

----- Se aprueban por **UNANIMIDAD** se declare desierta la Licitación Pública Local **No.AD/CC/054/2025** respecto al **“ Suministro e Instalación de Piso de Caucho para el Centro el CREES Villa la Loma ”**, esto a fin de estar en aptitud de cumplir con lo que establece el artículo 71 numeral dos de la “LEY” así como emitir una segunda convocatoria. -----

--- **6.- Continuo con el ** Punto número “Seis” del orden del día,** El cual consiste en Presentación y Discusión de la Ficha **No. AD/FI/020/2025** Respecto a la Solicitud de Prorroga respecto a la **“Adquisición de Equipo de Bombeo contra Incendios Integrados para el CEMAM, así como su instalación y desinstalación del Equipo Obsoleto”**. Cedo el uso de la voz nuevamente a nuestro Secretario Técnico, para que nos lo explique. -----

----- En uso de la voz, la Secretario Técnico procede a describir Ficha **No. AD/FI/020/2025** correspondiente a la solicitud de prórroga que solicita el proveedor **POWER DEPOT S.A. DE C.V.** Con Fecha 11 de noviembre de 2025 en la sesión ordinaria, se aprobó la adjudicación de la licitación **No.AD/CC/040-A/2025** respecto a la **“la “Adquisición de Equipo de Bombeo contra Incendios Integrados para el CEMAM, así como su instalación y desinstalación del Equipo Obsoleto”** al



proveedor **POWER DEPOT S.A. DE C.V.** El pasado 04 de diciembre del año en curso, recibimos la solicitud de prórroga del Representante Legal de la empresa mencionada, el Ciudadano Américo Gerardo Salinas Leal, en la que manifiesta, un retraso en la entrega de componentes por parte del fabricante. Entre estos se encuentran piezas especializadas indispensables para el montaje final, tales como elementos del sistema de inyección, componentes de control electrónico y partes metálicas de precisión, cuya fabricación ha impedido concluir oportunamente el ensamble del motor y ejecutar las pruebas de operación, calibración y desempeño, requeridas para garantizar el óptimo funcionamiento y seguridad del equipo a instalarse. En virtud a lo Anterior, solicita atentamente la autorización para otorgar una prórroga en el plazo de cumplimiento equivalente a los días de retraso generados, considerando como fecha límite ideal el 30 de enero de 2026 a partir de su autorización. Lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 24 numeral 1, de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios de Estado de Jalisco y sus Municipios. Ahora bien, les pregunto, ¿si tienen alguna duda o comentario. Solicitando el uso de la voz Silvia, ¿nada mas es en el tiempo de entrega la prórroga?, respondiendo el Secretario Técnico, sí, así es. Nuevamente Silvia en uso de la voz pregunta ¿y procede? en voz de Paty responde si, se revisó con el área requirente quien es el Arquitecto Felipe y el pidió el soporte de la proveeduría y estuvo de acuerdo y dijo que adelante. Silvia en uso de la voz, ¿yo me refiero a los tiempos del contrato Paty y los presupuestos? respondiendo Paty, sí, es correcto. Pregunta Paty ¿si es correcto, al arquitecto Felipe? quien responde ¡es correcto! el retraso se iría al siguiente año, el problema fue el faltante de componentes electrónicos, pero la parte presupuestal si estaba considerada, para el ejercicio de este año, ya está comprometido, no tendríamos problema por esa parte. En voz de Silvia; sí, yo a lo que me refería era eso, ¡si ya estaba el presupuesto por la situación del pago para que no pase al siguiente año de las facturas que ustedes solicitan! por lo de las facturas del Sat y ustedes tienen que meter sus gastos. Respondiendo Paty, ¡sí! eso lo estamos revisando con el Área de Recursos Financieros. En voz de Silva, pero ¿qué hacemos ahorita? ¿nos esperamos hasta que estén seguros?, respondiendo Paty, tenemos una carta compromiso de los proveedores de cumplimiento, en voz de la presidenta comenta si Jaqui entiendo tu inquietud Paty la responsabilidad que tenemos que ejercer en el 2026 en una adjudicación del 2025, es a partir de la aprobación del comité de otra manera no podríamos este gasto ya está etiquetado ya se generó la orden de compra nada más falta que sea devengado pero ya está apartado de su presupuesto 2025 etiquetado pero si se requiere la autorización de este comité de dicha prorroga dado las condiciones que ya explico el arquitecto Felipe y no tendríamos problema para ejercer el gasto. En voz de Silvia a eso me refería Karla, entiendo lo de la carta y el proveedor se está comprometiendo yo por las situaciones de pago, por el presupuesto por que estamos en fin de año entonces cuestión de facturas todo eso que no rebase me explico, en voz de Karla eso ya está etiquetada para poder hacer y otorgar si necesitamos la aprobación del comité por eso se pone a su consideración, es como una ficha informativa. Solicitando la voz Paris, ¡no! nada más una precisión para que el comité se sienta seguro, ya se hizo el trámite ya se registró contablemente, es decir, ya hay un compromiso adquirido y dentro de lo que veo una ventaja se registra contablemente para el ejercicio fiscal. En voz de Paty agradece a Paris, al no haber dudas ni comentarios continuamos Karla.

En voz de la Presidenta. Si no existe duda alguna o comentario al respecto, Se pone a consideración de este comité la autorización de la Ficha **No. AD/FI/020/2025** correspondiente a la solicitud de prórroga que solicita el proveedor **POWER DEPOT S.A. DE C.V.** Con Fecha 11 de noviembre de 2025. Ahora bien, les consulto ¡quienes estén a favor! Lo hagan, levantando la mano

Los miembros del Comité procedieron a tomar el siguiente acuerdo -----

ACUERDO

Se aprueban por **UNANIMIDAD** Ficha **No. AD/FI/020/2025** correspondiente a la solicitud de prórroga que solicita el proveedor **POWER DEPOT S.A. DE C.V.** Con Fecha 11 de noviembre de



2025.

--- 7.- Pasamos al * **Punto número "Siete" del orden del día**, el cual consiste en Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de las bases para la segunda vuelta de la Licitación Pública Local **No.AD/CC/054-A/2025** respecto a la **"Suministro e instalación de piso de caucho para el Centro el CREES Villa la Loma"** Cedo el uso de la voz nuevamente a nuestro secretario técnico, para que nos informe.

---- En uso de la voz, la Secretario Técnico procede a describir Conforme a lo establecido en el artículo 23 numeral cuatro del Reglamento de Compras, así como el artículo 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, se envió previamente la documentación por vía digital de las siguientes bases, para que nos hicieran el favor de checarlas y en caso de existir alguna modificación o comentario para su aprobación, sería el momento de hacerlo: Licitación Pública Local **No.AD/CC/054-A/2025** respecto al **"Suministro e instalación de piso de caucho para el Centro CREES Villa la Loma"** segunda vuelta ¡Ahora bien, les pregunto si tienen alguna duda o comentario en cuanto a las bases mencionadas que deseen hacer, al no haber dudas ni comentarios continuamos Karla.

---- En voz de la Presidenta. Si no existe duda alguna o comentario al respecto, Se pone a consideración de este comité la autorización de las siguientes bases para la próxima licitación pública: **No. AD/CC/054-A/2025** respecto al **"Suministro e instalación de piso de caucho para el Centro CREES Villa la Loma"**.

----- Los miembros del Comité procedieron a tomar el siguiente acuerdo -----

ACUERDO

---- Se aprueban por **UNANIMIDAD** la autorización de las siguientes bases para la próxima licitación pública: **No. AD/CC/054-A/2025** respecto al **"Suministro e instalación de piso de caucho para el Centro CREES Villa la Loma"**.

Para terminar, por ser **sesión Extraordinaria**, NO hay asuntos varios, en uso de la voz la Presidenta del Comité de Adquisiciones hace constar que se deja un registro audiovisual de la presente **sesión Extraordinaria** y de sus acuerdos, elaborándose la respectiva acta y posteriormente recabar las firmas autógrafas de cada uno de los participantes, no habiendo más asuntos que tratar en esta sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, correspondiente al **día miércoles 17 (diecisiete) de diciembre del 2025 (dos mil veinticinco)** se procede entonces a dar por clausurada la presente sesión, siendo las 12:35 (doce horas, con treinta y cinco) minutos, agradeciendo la asistencia de todos.

CON VOZ Y VOTO


KARLA GUILLERMINA SEGURA JUÁREZ / Directora General del Sistema DIF Zapopan

ROGELIO ALEJANDRO MUÑOZ PRADO / Representación a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y de Turismo de Guadalajara.

A U S E N T E

ANTONIO LANCASTER-JONES GONZÁLEZ / Representación del Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal.

A U S E N T E

RAÚL LÓPEZ FLORES / Representación del Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal.






SILVIA JACQUELINE MARTÍN DEL CAMPO PARTIDA / Representación del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. (COMCE)

A U S E N T E

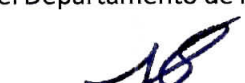
JACOBO EFRAÍN CABRERA PALOS / Representación del Consejo Agroalimentario de Jalisco



ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO / Director de Administración y Finanzas del Sistema DIF Zapopan

LUIS MIGUEL ABUNDIS CAMACHO / Director Jurídico del Sistema DIF Zapopan.

PARIS ALEJANDRO OROZCO REYES / Jefe del Departamento de Recursos Financieros del Sistema DIF Zapopan.



GUILLERMO LOZA GARCILITA / Director de Servicios del Sistema DIF Zapopan.



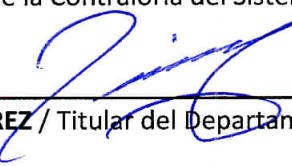
RAMSES DE JESUS ASCENCIO RIOS / Director de Planeación del Sistema DIF Zapopan

CON VOZ Y SIN VOTO

JUAN CARLOS RAZO MARTÍNEZ / Representante de la Contraloría Ciudadana



FELIPE VALDEZ DE ANDA / Titular de la Contraloría del Sistema DIF Zapopan.



MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ / Titular del Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan.



HECTOR DANIEL NUÑO GUTIÉRREZ / Titular del Área Jurídica del Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan

--- La presente foja de firmas es parte integral del acta de la Sesión Extraordinaria de fecha miércoles **17 (diecisiete) de diciembre del 2025 (dos mil veinticinco)** instrumento compuesto por 07 (siete) fojas útiles. -----

